



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expte. N° 1.757.466/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 201/18 (RESOL-2018-201-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **11/19.-**



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes febrero de 2017, se reúnen los representante de Yazaki Argentina S.R.L., Sr. Eduardo Koch, como Apoderado, y el Sr. Luis Moreno en adelante "YAS", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres. Ricardo De Simone Secretario Gremial, Gustavo Auteda Sub Secretario de Hig. Y Seguridad, Andrés Franzanti Delegado General, Daniela Ferreyra, Alejandro Oviedo, Julio Aguirre, Paula Casas y Ezequiel Mena Comision Interna de Reclamos; en adelante el "S.M.A.T.A.", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, ACUERDAN:" la totalidad del personal comprendido en el CCT. 1033/09 "E", tendrá derecho a las escalas que firmadas por las partes se acompañan como Anexo y forma parte integrante e indivisible del presente.

PRIMERO: Desde el día 1º de febrero de 2017 la totalidad del personal comprendido en el CCT. 1033/09 "E", tendrá derecho a las escalas que firmadas por las partes se acompañan como Anexo y forma parte integrante e indivisible del presente.

SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 5 de abril de 2017 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

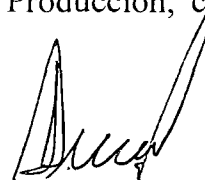
CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.

QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de

RECIBIDO 04/04/17
 LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA
 D.P.N. Nº 2 - D.P.C. - SINDICATO M.T.E.V.S.S.
 Sujeto a verificación


RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

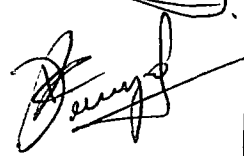
GUSTAVO AUTEDA
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 LUIS MORENO
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS
 YAZAKI ARGENTINA S.R.L.


 EDUARDO KOCH
 YAZAKI Argentina S.R.L.
 APODERADO
 DNI 17 660 431


 FRANZANTI ANDRES
 Delegado General
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA


 DANIELA FERREYRA


 JULIO AGUIRRE



trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil y Comercial.

SEPTIMO: Las partes dejan aclarado que el presente acuerdo alcanza a todos los trabajadores del CCT. 1033/09 "E", esto es, la cantidad aproximada de 750 trabajadores.-

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

LUIS MORENO
FEEL DE RECURSOS HUMANOS
YAZAKI ARGENTINA S.R.L

EDUARDO J. KOCH
YAZAKI Argentina S R L.
APODERADO
DNI 17 606 453

NESTOR ANDRES
Delegado General
Consejo Directivo Nacional
SMATA

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

GUSTAVO MEDINA
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VELA ALBA LASTRA
DFL N° 2 DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.

RECIBIDO 04/04/17
Sujeto a verificación

EMPLEADO POLIVALENTE

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	12 044,76	12 719,93	13 708,29	15 266,61	17 625,33	18 204,00	19 510,36
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23
TOTAL CATEGORIA 132	12.502,99	13.178,16	14.166,52	15.724,84	18.083,56	18.662,23	19.968,59

POLIVALENTE AVANZADO

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	12 868,10	13 587,73	14 641,17	16 302,11	18 816,16	19 432,94	20 825,32
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23
TOTAL CATEGORIA 97	13.326,33	14.045,96	15.099,40	16.760,34	19.274,39	19.891,17	21.283,55

POLIVALENTE AVANZADO 1

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	13 078,64	13 809,63	14 879,72	16 566,89	19 120,66	19 747,19	21 161,57
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23
TOTAL CATEGORIA 23	13.536,87	14.267,86	15.337,95	17.025,12	19.578,89	20.205,42	21.619,80

POLIVALENTE AVANZADO 2

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	13 276,73	14 018,42	15 104,17	16 816,03	19 407,17	20 042,86	21 477,94
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23
TOTAL CATEGORIA 36	13.734,96	14.476,65	15.562,40	17.274,26	19 865,40	20.501,09	21.936,17

POLIVALENTE AVANZADO 3

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	13 493,38	14 246,77	15 349,64	17 088,51	19 720,52	20 366,24	21 823,95
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23	458,23
TOTAL CATEGORIA 1	13.951,61	14.705,00	15.807,87	17.546,74	20.178,75	20.824,47	22.282,18

POLIVALENTE COMPLETO

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	14 765,20	15 593,69	16 806,52	18 718,74	21 613,15	22 323,24	23 926,28
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	577,31	577,31	577,31	577,31	577,31	577,31	577,31
TOTAL CATEGORIA 34	15.342,51	16.171,00	17.383,83	19.296,05	22.190,46	22.900,55	24.503,59

PRINCIPIANTE

	ago-15	nov-15	feb-16	may-16	ago-16	nov-16	feb-17
BASICO	10 879,11	11 481,81	12 364,10	13 755,17	15 860,75	16 377,32	17 543,47
NO REM							
Ley 26 341 Art 3° 20%	282,00	282,00	282,00	282,00	282,00	282,00	282,00
TOTAL CATEGORIA 0	11.161,11	11.763,81	12.646,10	14.037,17	16.142,75	16.659,32	17.825,47

[Signature]
EDUARDO KOCH
 APODERADO
 DE RECURSOS HUMANOS
 YAZAKI ARGENTINA S.R.L.
 D.H. 17 606 453

[Signature]
LIC. NATALIA VILLALBA LASTRAPAZ
 D.R.L. Nº 2 - D.N.C. - D.N.R.T. - M.T.E. - S.S.
RECIBIDO 04/04/17
 Sujeto a verificación

[Signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Gustavo Auteda
 Subsecretario Gremial de
 Trabajo y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Circular Stamp]
 S.M.A.T.A. - S.M.A.T.A. - S.M.A.T.A.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

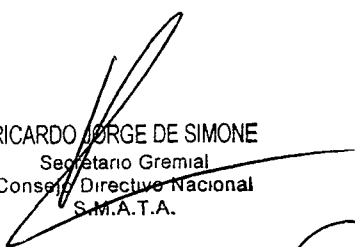


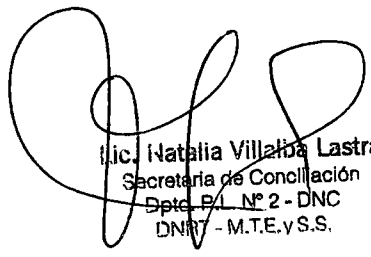
Expediente N° 1757466/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **10 días del mes de abril de 2017**, siendo las 11 35 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avda Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI 11.460 260), Secretario Gremial. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente manifiesta que toma conocimiento y ratifica íntegramente al acuerdo arribado en forma directa con la Empresa Yazaki Argentina S.R.L el día 6 de febrero de 2017 en el marco del 1033/09 “E” y acreditado a fojas 5/7 del expediente de referencia, reconociendo las firmas allí insertas, y solicitando su homologación. Asimismo, declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino) -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 11 40 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO -----


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. P.L. N° 2 - DNC
DNR7 - M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 201/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.